



Veinte maravedís.

**SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES**

contra Antonio Vinajas (El vino de ella, puesta por un
Ministro Ordinario sobre haverle encontrado mas setres
cientos Carnexos que tiene existidos para el Abasto
de este Publico pasando en la Huerta; Cuya Causa se
sigue con bastante empeno por el Denunciador, abri-
gado de otros que le esperan de q. se Quintará el
ganado por no estar preguntado. Y mediante que esto
no esta en uso ni en practica sin embargo de que lo
prevenga la Ordenanza aprobada por S. M. y que si se
hubiere de imponer estas paveltas y puerisones
á los Marchantes de experimentaria mucha de-
cadencia en las Carneras, y estas se vendria la
Libra á exoroso precio por estar sujeto este Abasto
á Rexistro y rafa, de que se seguia notable per-
juicio á los dios Reales, y á los que pervive esta Cid.
por el arvitio impuesto en dha especie, á demas
de los que heran consiguientes resultaven á los otros
ganados que ve hallan existidos, y no estan
preguntados, una vez que ve tolerave esta Denun-
ciacion, pues se proredia contra ellos, causando
prover extorsiones á la Hacienda y Causal de dho
Marchanter. Lo haze presente á esta Ciudad,
para que consue averrada justificacion Proveha del
remedio conveniente para evitar las Jaesas q.
de lo contrario puedan resultar: Y se vis Removió
del referido Antonio Vinajas exponiendo